

Comunicación sobre la Ciudad Universitaria, 18 de diciembre de 1929.

AGN, Sria. de la Presidencia, Emilio Portes Gil, Caja 97, Exp. 6/465



Copia de la comunicación dirigida a los
C. C. Secretarios de Estado y a los
Jefes de Departamento.

El C. Presidente de la República deseando completar su obra benemérita de organización de la Universidad Nacional Autónoma, asegurándole un patrimonio que le permita su amplio desenvolvimiento cultural, ha puesto a disposición de la Universidad los predios de propiedad de la Nación que pueden ser fácilmente realizables o asegurarle una renta; mas para que la cesión pueda conseguirse se requiere, de acuerdo con la Ley de Bienes Inmuebles de la Federación, que las diversas Secretarías de Estado manifiesten que no son aprovechables dichos bienes para el servicio de sus dependencias.

La Secretaría de Hacienda me informa haberse dirigido a usted para llenar el requisito legal establecido, y a efecto de que los nobles propósitos del C. Presidente no sean frustrados y privada por lo mismo la Universidad de aumentar su patrimonio privado, me dirijo a usted invocando su ayuda con el objeto mencionado.

La Universidad en su nueva vida desea iniciar el próximo año la construcción de su Ciudad Universitaria, indispensable para el franco desenvolvimiento de la cultura nacional a ella encomendada, pues sus actuales edificios, la mayor parte impropios para los modernos sistemas de educación y aún algunos de ellos en estado ruinoso, no permiten ni siquiera el mantenimiento de la disciplina escolar y el alojamiento de su gran población estudiantil.

Además, para corresponder al reclamo que la revolución hace a los intelectuales de la Universidad, es indispensable contar con los elementos económicos suficientes para la fundación de institutos de investigación y de reforma sociales, de Facultades que preparen técnicos en las ramas más importantes de la industria que sepan aprovechar nuestras riquezas naturales para el establecimiento de industrias de carácter nacional. De recurrir desde luego a la elevación de cuotas de inscripción de los alumnos con el objeto de aumentar los fondos propios, se corre el peligro de cerrar las puertas de la Universidad a los hijos de las clases trabajadoras, cuyo ingreso lejos de limitarse, debe facilitarse por cuantos medios sea posible, pues con el subsidio de la Federación sólo pueden atenderse las necesidades más apremiantes de la educación del momento.

Esperar a que los capitalistas del País, como ha pasado en otras Naciones, contribuyan al sostenimiento de la Universidad, es una aspiración lejana mientras domine el propósito de orientar a la juventud y de seleccionar al profesorado hacia principios

avanzados y de servicio social.

De allí que los bienes nacionalizados por el gobierno revolucionario como medida de defensa contra aquellos que los emplearon para combatir sus postulados, al cederse a la Universidad, no pueden tener mejor empleo; ya que el programa educativo y la preparación de capacidades será uno de los actos que más contribuyan a la consolidación de esos postulados.

Envío a usted de antemano mi agradecimiento por la bondadosa ayuda que nos preste devolviendo sin observación la lista de bienes que al principio he mencionado, y me complace en reiterarle las seguridades de mi muy atenta y distinguida consideración.

" POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU "
México, D.F., a 18 de diciembre de 1929.

EL RECTOR,

Ignacio García Téllez.

IGT/ac.